



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Resolución de Presidencia N° 182-2016-IPD/P.....

Lima.....31.....de...Octubre...de 2016

VISTOS:

El Informe N° 10-2016-IPD/SG del 26 de octubre de 2016, el Informe N° 123-2016-IPD/OGA/UP-AEB del 27 de octubre de 2016, el Informe N° 1148-2016-IPD/OGA/UP del 27 de octubre de 2016 y el Informe N° 587-2016-IPD/OAJ del 28 de octubre de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 362-2015-P-IPD del 13 de octubre de 2015, se designó al señor Silvio Elisban Aiquipa Mendoza, en el cargo de Secretario General del Instituto Peruano del Deporte, a partir del 13 de octubre de 2015;

Que, mediante Informe N° 10-2016-IPD/SG, del 26 de octubre de 2016, el señor Silvio Elisban Aiquipa Mendoza, Secretario General, comunica que hará uso de siete (07) días de su periodo vacacional, del 02 al 08 de noviembre de 2016;



Que, conforme lo señala la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración de nuestra Institución, en el Informe N° 1148-2016-IPD/OGA/UP del 27 de octubre de 2016, resulta necesario encargar las funciones de la Secretaría General del Instituto Peruano del Deporte;

Que, mediante Informe N° 587-2016-IPD/OAJ del 28 de octubre de 2016 la Oficina de Asesoría Jurídica considera legalmente procedente encargar la Secretaría General del IPD a la señora Pilar Adriana Espinoza Galarcep, Asesora II de Presidencia, mientras haga uso de su derecho vacacional su titular;



Que, en tal sentido resulta necesario emitir la Resolución correspondiente;



De conformidad a las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM;



Con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración y la Unidad de Personal;





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Resolución de Presidencia N° 182-2016-IPD/P.....

Lima...31.....de Octubre...de 2016

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR a la señora Pilar Adriana Espinoza Galarcep, en adición a sus funciones, el Despacho de la Secretaría General del Instituto Peruano del Deporte, por el periodo comprendido del 02 hasta el 08 de noviembre de 2016, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los órganos estructurados del Instituto Peruano del Deporte y a los interesados para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mg. SAUL BARRERA AYALA
Presidente
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

